



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Teniendo en cuenta el escrito de presentado por María del Rocío Bastida Ibáñez de fecha 29/09/2025. R.E. nº 11304, por el remite propuesta de nombramiento de la Junta de Personal, de vocal y suplente para formar parte del tribunal para la creación de una bolsa de Auxiliar administrativo.

Considerando el Decreto de Alcaldía de fecha 19/09/2025 por el que se estima parcialmente el Recurso de Reposición presentado por D^a María del Rocío Bastida Ibáñez, en calidad de Presidenta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Haro contra el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2025 y requerir a la Junta de Personal para que designen vocal titular y suplente para formar parte del Tribunal calificador; desestimando el recurso de reposición en todo lo demás, por ser dicho Decreto conforme a derecho.

Considerando el Decreto de Alcaldía de fecha 02/09/2025 por el que se desestima la alegación del Sr. Gutiérrez Marín por la que informa, que el tribunal no está bien compuesto ya que no se ajusta al artículo 4.F del Real Decreto 896/1991 de 7 de junio, porque falta representante de la Comunidad Autónoma, porque la norma indicada no es legislación básica, cuya aplicación tiene carácter supletorio respecto de la legislación específica de las Comunidades Autónomas, y que en la Comunidad Autónoma de La Rioja conforme el art. 44.5 de la Ley 9/2023, de 5 de mayo, de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, al regular la participación en los órganos de selección, de personal funcionario o laboral, pertenecientes a otras administraciones, esta es potestativa por parte del Ayuntamiento y no obligatoria. Y por lo tanto, mantener el nombramiento del Tribunal Calificador realizado por Decreto de Alcaldía de 19/08/2025 (BOR nº 161, de fecha 21/08/2025).

Considerando el Decreto de Alcaldía de fecha 19/08/2025 (BOR nº161, de fecha 21/08/2025) por el que se estima el Recurso de Reposición presentado por María de la Paz Lavieja Arnáiz contra el Decreto de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2025. Se deja sin efecto el nombramiento de miembros de tribunal realizado por



Decreto de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2025 y nombrar a los nuevos miembros integrantes del tribunal calificador del mencionado proceso selectivo, que eran los siguientes:

Presidente:

Titular: María Rocío Bastida Ibáñez, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Suplente: Susana Alonso Manzanares, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Vocales:

Titular, Eduardo Llona Manzanedo, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, Marcos Imaz Gracia, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Titular, Noemí María Rosales Peña, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, María Teresa Ruiz San Francisco, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Titular, Luis Miguel Gutiérrez Marín, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, Gonzalo Palacios Ocón, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Secretaria:

Titular: María de la Paz Lavieja Arnaiz, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Suplente: Laura Álvarez Prado, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Considerando el Decreto de Alcaldía de fecha 04/08/2025 (BOR nº151, de fecha 07/08/2025) por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, se nombran los miembros del tribunal calificador y se fija la fecha convocatoria para miembros de tribunal y aspirantes.

Considerando el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha de 28/05/2025 por el que se acuerda aprobar las bases y la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Haro (BOR nº 105, de fecha 03/06/2025).

Esta Alcaldía-Presidencia en el uso de las facultades que legalmente le han sido conferidas,



RESUELVE

1).- Dejar sin efecto el nombramiento de miembros de tribunal realizado por Decreto de Alcaldía de fecha 19/08/2025 (BOR nº161, de fecha 21/08/2025) y nombrar a los nuevos miembros integrantes del tribunal calificador del mencionado proceso selectivo, que son los siguientes:

Presidente:

Titular, D^a Susana Alonso Manzanares, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D^a. María Rocío Bastida Ibáñez, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Vocales:

Titular, D. Eduardo Llona Manzanedo, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D. Marcos Imaz Gracia, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Titular, D^a. Marta Setién Fernández de Retana, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D^a. Margarita Alcalde Izquierdo, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Titular, Luis Miguel Gutiérrez Marín, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, Gonzalo Palacios Ocón, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Secretaría:

Titular, D^a. Laura Álvarez Prado, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D^a María de la Paz Lavieja Arnaiz, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

2).- Convocar a los miembros del Tribunal el día 9 de octubre de 2025 a las 09:30 horas en la sala Villabona del Palacio Bendaña.

3).- Convocar a los aspirantes el día 14 de octubre de 2025 a las 9:30 horas en el edificio multiusos MAMEL (sito en C/ Hnos. Sánchez del Río 11), para la realización del ejercicio de la fase oposición.

4).- Publicar la presente resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Tablón de edictos del



Ayuntamiento, en la web del Ayuntamiento de Haro y notificarla a todas las personas designadas como miembros del Tribunal y a los representantes del personal del Ayuntamiento de Haro.

Haro a 7 de octubre de 2025
D.E: 2025/42876. Arch.: 2025/176 - 2 4 3. Dec.: 2025/9011
ALCALDESA PRESIDENTA